



Bogotá D.C. 17 ENE 2023

Oficio No. 23-4-00505

Señores:

DOM REAL ESTATE S.A.S.

Atn. José Alberto González

KR 9 74 08 OF 1102

Teléfono: 601 7040627 / 28

Radicación: info@dom-re.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000022 del 05 de enero de 2023.

ASUNTO: Información expedientes 11001-4-21-2109 y 11001-4-21-2110.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia por la cual solicitan *que la curaduría expida el aval referente a que los predios objeto de las licencias de construcción otorgadas señalando que están urbanísticamente consolidados*, me permito informarle que mediante radicaciones Nos. 11001-4-21-2110 del 07 de diciembre de 2021 y 11001-4-22-2109 del 07 de diciembre de 2021, se presentaron a este despacho solicitudes de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva para los predios ubicados en la **CL 6 A 4 04 (Actual)** y en la **KR 5 6 A 73 (Actual)**, pertenecientes a la localidad de La Candelaria, identificados con matrículas inmobiliarias Nos. **50C-1402188** y **50C-1610198**, y chips catastrales Nos. **AAA0033DCNX** y **AAA0179YLHY**; solicitudes que fueron aprobadas mediante actos administrativo Nos. **11001-4-22-1164** y **11001-4-22-1163** del 26 de julio de 2022, ejecutoriados el 17 de agosto de 2022.

Frente a su inquietud sobre si los predios referidos en el acápite anterior están urbanísticamente consolidados, me permito informarle que en los citados actos administrativos se señaló que los predios se encuentran sometidos al tratamiento de redensificación, y atendiendo a que los predios se ubican en la localidad de La Candelaria, están en un sector consolidado.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.